

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 3 MAR. 1990

Expte. Nº 12.004/90

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sociedad Argentina de Cardiología, obrante a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber sobre la realización del / "XVII Congreso Argentino de Cardiología", solicitando a la vez el auspicio de esta casa;

Que en este importante evento participarán destacados especialistas nacionales y extranjeros, que aportarán las experiencias, resultados y avances logrados en el tratamiento de las enfermedades cardiovasculares en este último período;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud en sesión ordinaria aprobó el despacho Nº 09/90 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante el cual aconseja otorgar el / auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al XVII CONGRE SO ARGENTINO DE CARDIOLOGIA, que se llevará a cabo en el Centro Cultural / San Martín de la ciudad de Buenos Aires, entre los días 4 y 8 de Setiembre del corriente año, organizado por la Sociedad Argentina de Cardiología.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de /

II.N.So.

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI

LIC. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO